

Se han ideado varios índices para observar el comportamiento de muchas clases de precios medios. Entre los que se utilizan más frecuentemente están los siguientes: 1) índice del nivel general de precios de todas las mercancías, ser vicios y valores que se venden y compran con dinero, 2) índice de precios al por menor, 3) índice de precios al por mayor, y 4) índice del costo de la vida. La posición recíproca de cada uno de estos índices indica las alteraciones en el poder adquisitivo del dinero de aquellas cosas cuyos precios están influidos en el índice. Las alteraciones del nivel de precios tendrían muy poca o ninguna importancia económica si los precios de todos los productos sufriesen alteraciones simultáneas y en la misma proporción. Si esto sucediese se observaría que todas las alteraciones en los precios de compra están compensadas por las alteraciones proporcionales en los precios de venta, de tal modo que la posición económica de la gente no sufriría alteración alguna. Por desgracia, sin embargo, los precios no se alteran de manera uniforme. Unos son muy susceptibles y cambian rápidamente, mientras que otros reaccionan lentamente, y aún, entonces, varían con lentitud. Y precisamente a causa de esta falta de uniformidad en el comportamiento de los precios individuales de valor del dinero pueden ejercer efectos tan trascendentales sobre la distribución de la riqueza real y de los ingresos, y el volumen de empleo y de producción.

X X X

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE ECONOMIA AGRARIA ECUATORIANA

Por: Ismael Vélez,
Egresado de la Escuela de Economía.

En concordancia con lo manifestado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, doctor Manuel Agustín Aguirre, el viernes pasado, al inaugurar este espacio radial, la presente charla tendrá un carácter preponderantemente de difusión cultural económica.

Por otra parte, los problemas que presenta nuestra economía agraria son tan vastos, profundos e intrincados, que sería una ironía tratar siquiera de enumerarlos en el espacio de que disponemos. Con todo, aspiro a analizar ciertos conceptos y puntos de vista diariamente repetidos en la prensa y en el taller, en el parlamento y en la calle, sobre nuestra economía agraria, a fin de que no se siga tergiversando su significado y contenido.

Dentro del análisis económico-dinámico de la hora presente, la política agraria tiene dos metas máximas a las cuales debe aferrarse, esforzándose por realizarlas. Estos dos puntos básicos son: Tratar de obtener una máxima producción para el país y un máximo rendimiento monetario-financiero para el agricultor, con la consideración especial de que la consecución de estos dos máximos deben hacerse en forma equilibrada y armónica; es decir, que en el transcurso dinámico del proceso productivo, ninguno de los dos debe tener preponderancia sobre el otro, ya que si este desequilibrio se produce, las consecuencias posteriores no sólo perjudicarán al otro, sino que el que ha obtenido esta preponderancia también sufrirá el impacto del desequilibrio, y en muchas veces con consecuencias más funestas, siendo el país el que, a la postre, cargue con sus resultados nefastos de hambre, miseria y desesperación.

De lo anteriormente expuesto, se comprenderá fácilmente que es indispensable tener en cuenta que es peligroso planear una política de fomento de la producción, olvidándose del aspecto económico de las inversiones a realizar; es decir, no basta con proyectar técnicamente las inversiones, si no existe previamente una demanda que cubra los costos de la obra y deje margen a una rentabilidad que ofrezca un incentivo. Como se ve, lo que se aspira, en otros términos, es la consecución equilibrada y progresiva de los dos máximos señalados.

Además, la materialización de estos dos puntos básicos por parte de la política agraria de un país, muchas veces se encuentra con barreras y obstáculos que le impiden avanzar hacia sus objetivos. Estos obstáculos han sido definidos por la moderna economía como defectuosa estructura de la tenencia de la tierra, por un lado, y tergiversación maliciosa y fatal del concep-

to de revolución agraria.

Veamos brevemente que es esto de la defectuosa estructura de la tenencia de la tierra.

Dentro del análisis económico moderno se ve que la estructura de la tenencia territorial de una comunidad, puede ser errónea por cualquiera de las siguientes dos razones, y en casos especiales como el Ecuador, por las dos a la vez.

1º).- Por existir el latifundio: entendiéndose por latifundio no sólo una extensión más o menos grande de tierra, sino desperdicio inconsciente e irresponsable del factor tierra, que en ocasiones va acompañado de un desperdicio secundario del factor trabajo.

2º).- Por existir el minifundio: entendiéndose por minifundio no sólo una extensión más o menos pequeña de tierra, sino desperdicio consciente del factor trabajo, esfuerzo humano que es la fuente y origen de la grandeza de los pueblos.

Panorámicamente analicemos ahora lo que significa el concepto de "Revolución Agraria". Por intermedio de la prensa, el país ha sido informado sobre diferentes proyectos de reforma o revolución agraria. Al respecto vale apuntar lo que en el análisis económico significa esta idea.

Desde este punto de vista "reforma o revolución agraria" no es un levantamiento de las masas, sino que es una profunda transformación de los métodos de trabajo en las faenas agrícolas mediante la mecanización; es la incorporación de nuevos terrenos al "área del cultivo nacional" y la ejecución de un plan coordinado que tienda a proporcionarle al agricultor adecuadas facilidades para la obtención de semillas, fletes, bodegajes, etc., etc.-

En la explotación agrícola se debe tender siempre a la combinación óptima de los tres factores productivos, tierra, trabajo y capital; en cuanto hay desequilibrio en la combinación de estos tres factores, se puede afirmar que la estructura de la tenencia de la tierra es defectuosa.

Ampliamos estos conceptos. Según lo expresado anteriormente, en el caso de latifundio, el mal puede residir en concentraciones excesivamente grandes del factor tierra en relación con el capital invertido y con el trabajo empleado, y, como una consecuencia lógica, en los resultados obtenidos. Además, a la falta de capitales suficientes con relación al factor tierra, se une muchas veces, y en el caso ecuatoriano casi siempre, falta de educación técnica agrícola de los terratenientes.

En cambio, el caso del minifundio es todavía más grave que el latifundio; por esto es que todos los tratadistas de economía agrícola dicen que la única solución del minifundio es suprimir el minifundio. Aquí cabe recordar una de las leyes básicas del análisis económico moderno, que dice que el nivel de vida de una comunidad depende, en último término, del rendimiento per cápita-jornada de cada uno de sus habitantes. Y el minifundio se va precisamente contra esta ley económica de dar un rendimiento per cápita-jornada muy bajo, con la circunstancia de que en países como el nuestro, en donde el excesivo trabajo aplicado al minifundio puede y debe ser liberado a fin de canalizarlo a fincas de mayor extensión, con el objetivo de que el rendimiento per cápita-jornada suba lo más que se pueda. En síntesis, los argumentos económicos en contra del minifundio aumentan a medida que pasa el tiempo y se mejora las máquinas y la técnica agrícola general.

Una de las fatales consecuencias del minifundio es la implantación de una economía agraria de auto-consumo. Y una economía agraria de auto-consumo no sigue las normas ni obedece a los mismos incentivos que las demás actividades económicas; se encuentra descentrada de la economía total del país.

Y es por esto que muchos economistas, refiriéndose a este tipo de agricultura -característica peculiar de los países de propiedad muy dividida afirman que la agricultura no es una actividad económica, añadiendo que ésta es sólo el "ambiente" en que se desarrolla la vida del campesino, que la po-